

Tarifas 2026

Complejo Deportivo **Parla Este**
Complejo Deportivo **Los Lagos**

Cuota de inscripción

Familiar	62,00 €
General	53,90 €
Mañanas	40,00 €
Joven	36,90 €
Mayores de 60 años	33,90 €
Personas con discapacidad	33,90 €

Cursos de natación

Bebés de 6 a 24 meses	Abonados	No abonados
1 día semana	31,31 €	41,75 €
Preinfantil de 2 a 3 años	Abonados	No abonados
1 día semana	31,31 €	40,58 €
2 días semana	62,62 €	80,02 €
Niños de 4 a 14 años	Abonados	No abonados
1 día semana	27,83 €	31,31 €
2 días semana	52,19 €	66,10 €

Cuota mensual

Familiar	62,00€
General	53,90 €
Mañanas	40,00 €
Joven	36,90 €
Mayores de 60 años	33,90 €
Mantenimiento	11,59 €
Personas con discapacidad	33,90 €

Programas específicos

	Abonados	No abonados
Preventiva 2 días semana	35,94 €	45,22 €
Premamá 2 días semana	25,51 €	25,51 €
Posparto 2 días semana	35,94 €	45,22 €

Entrada puntual

Mayor de 18 años	6,95 €
Desde 5 hasta 17 años	3,48 €
Menores de 5 años	gratis
Mayores de 60 años y personas con discapacidad	3,48 €

Alquileres

PÁDEL	Abonados	No abonados
Pista pádel (1 hora)	7,50 €	8,70 €
Luz pista (1 hora)	1,16 €	1,16 €

OTROS

Calle piscina (1 hora/calle)	26,68 €	26,68 €
Sala (1 hora/sala)	48,70 €	48,70 €
Pabellón (1 hora)	37,11 €	37,11 €
Luz pabellón (1 hora)	6,96 €	6,96 €
Taquillas personales (mes)	5,80 €	
	Pequeña	Grande
Toalla	1,16 €	1,74 €

Precios con I.V.A. incluido.

Tipos de abono

Abono individual general

- Usuario a partir de 21 años.

Abono de mañanas

- Usuario a partir de 21 años.
- Tiene acceso a la instalación desde la apertura hasta las 15.00, de lunes a sábado, excepto domingos y festivos.

Abono mayores de 60

- Usuario mayor de 60 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono joven

- Usuario de entre 12 y 20 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura (los menores de 15 años tienen acceso restringido a determinadas zonas).

Abono familiar

- Parejas legalmente constituidas e hijos menores de 21 años. Los abuelos podrán incluir en su abono familiar a los nietos menores de 21 años de uno de sus hijos.
- Acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.

Los usuarios que al cumplir 21 años dejen de pertenecer al abono familiar gozarán de un 50% de descuento sobre el abono individual hasta que cumplan 25 años. Esta bonificación solo será efectiva si el abono familiar del que procedía el joven sigue vigente.

Abono de personas con discapacidad

- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.
- Los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas.

Documentación necesaria

(Originales o copias de los documentos solicitados)

Abono individual general, mañanas, mayores y joven

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad, será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*

Abono familiar

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- DNI del resto de los miembros del abono.
- Documento que acredite que la familia está legalmente constituida (libro de familia, certificado de pareja de hecho o certificado de convivencia).

- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*
- Documento que acredite la acogida de un menor, en su caso.
- Documento que acredite la edad mental inferior a 21 años de alguno de los hijos.

Abono de personas con discapacidad

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad, será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*
- Documento oficial que acredite la discapacidad.

* Si el titular de la cuenta bancaria no es el abonado, deberá aceptar el cobro de las cuotas firmando la autorización correspondiente que se facilitará en la recepción del centro.